



Antiguo Cuscatlán, 26 de Enero de 2021

Se recibió la solicitud de fecha 18 de enero de 2020

Presentada por: -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Nombre del proyecto:** -----
- **Nombre del Titular:**-----
- **Representante Legal:** -----
- **Ubicación del Proyecto:** -----
- **Factibilidad de recolección de desechos sólidos de fecha 29 de septiembre de 2016**
- **Factibilidad de Alcantarillado Sanitario de fecha 30 de junio de 2020**
- **Acuerdo Municipal por medio del cual el proyecto** -----

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Inexistente establecida en el Art. 73 LAIP; Información de Carácter Oficiosa Art. 10 numeral 25 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por los Departamentos de Gerencia Ambiental y Gestión de Riesgos y Secretaria Municipal para ser entregada al solicitante.

- **Factibilidad de recolección de desechos sólidos de fecha 29 de septiembre de 2016**
Información de carácter inexistente
- **Factibilidad de Alcantarillado Sanitario de fecha 30 de junio de 2020**
Información de carácter inexistente
- **Acuerdo Municipal por medio del cual el proyecto se considera** -----

Información de carácter Oficioso publicada en página web de la



Municipalidad Portal de Transparencia www.antiguocuscatlan.gob.sv
Actas de Concejo #25

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus
apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, de la Resolución en base
a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública.